



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
MAGISTRADA: LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO

Arauca, Arauca, veintitrés (23) de enero de 2020

Radicado : 81001-2339-000-2016-00103-00
Medio de control : Reparación directa
Demandante : Ariel Granados Sanabria y otros
Demandado : Nación-Rama Judicial y otros
Asunto : Fijar audiencia inicial

Habiéndose surtido las etapas procesales previas y en atención al informe secretarial que antecede (fl. 348, c.ppl.), este Despacho procede a fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA.

Se les recuerda a las partes que de conformidad con el numeral 2º del artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a la diligencia es obligatoria salvo las circunstancias previstas en el numeral 3º del mismo artículo.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha para celebrar audiencia inicial el día miércoles 11 de marzo de 2020 a las 9:30 de la mañana en la sala de audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, primer piso.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado Sergio Andrés Chacón Jerez como apoderado de la Nación-Rama Judicial.

TERCERO: El presente auto no es susceptible de recursos, de acuerdo con el numeral 1º del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LIDA YANNETTE MANRIQUE ALONSO
Magistrada